



SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

LICENCIAMIENTO SOFTWARE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C, marzo de 2020



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



TÍTULO DE LA AUDITORÍA: Auditoria al Licenciamiento de Software	RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA: Bogotá, 19 de febrero al 17 de marzo de 2020	PERIODO A AUDITAR: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
EQUIPO AUDITOR: Alexandra Triviño Martínez - Contratista	

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos; en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 identifica la evaluación y seguimiento como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

De igual forma, teniendo en cuenta que el artículo 6º del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad *“Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”*, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditorias para la vigencia 2020 en su componente Informes especiales No. 24 - Licenciamiento de Software, la Oficina de Control Interno, se permite presentar el Informe de Auditoría.

I. OBJETIVO GENERAL

Verificar el licenciamiento del Software en los equipos de cómputo (servidores, PC's, Portátiles)



II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar la administración que se tiene en el inventario de licencias de software en la Supersolidaria y su distribución en los equipos de la entidad.
- Identificar el tipo de software instalado en los equipos de la Supersolidaria y su licenciamiento.
- Verificar los riesgos definidos sobre instalación de software no autorizado

III. NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.

Artículo 269: En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

Ley 44 de 1993 que modifica y adiciona la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.

2.1 Artículo 61 de la Constitución Política de Colombia y

2.2. Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993: En las cuales se establece que el derecho de autor es una propiedad especial.

La Ley 603 del 2000, “Por la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1.995”. Establece la obligatoriedad de las sociedades comerciales de presentar Informes de

Gestión expedidos por los administradores y que contengan el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Directiva Presidencial No 001 del 25 de febrero de 1999, “*Respeto al derecho de autor y a los derechos conexos*”.

Directiva Presidencial No 002 del 12 de febrero de 2002: “*Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)*”.

Circular 07 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública: Verificación cumplimiento normas uso de software.

Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Concejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.

Circular No. 012 del 2 de febrero de 2007 expedida por la Unidad Administrativa Especial, Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Circular 017 del 1 de junio de 2011: expedida por la Unidad Administrativa Especial, Dirección Nacional de Derechos de Autor

IV. ALCANCE

Verificación de la información reportada con corte a 31 de diciembre de 2019, de la vigencia fiscal 2019 del software con su licencia en servicio, las pruebas de verificación se realizan con información a febrero del 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

V. DECLARACIÓN

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas y se fundamenta en el siguiente soporte documental: procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de la entidad, página web, intranet, normas internas y externas.



Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

En aplicación del artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la actividad de auditoría interna:

- a) Código de Ética del Auditor Interno que tendrá como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.
- b) Estatuto de auditoría, en el cual se establezcan y comuniquen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de la Unidad u Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

Compromiso del auditado

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a la Oficina de Control Interno.

VI. LIMITACIONES

El inventario del software instalado en los equipos de la Entidad no se pudo obtener de forma automática utilizando, el software de seguridad y administración PCsecure instalado en los equipos de la Entidad, lo anterior, debido a que la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realizó la renovación de los switch.

A la fecha de la auditoria, se estaban efectuando los cambios en el direccionamiento IP fijo de los equipos de cómputo a dirección IP Dinámica, una vez se termine de realizar esta actividad es necesario realizar el ajuste respectivo en el PCsecure, para obtener información confiable del inventario de equipos activos en la red.

VII. METODOLOGÍA

Para realizar la verificación al software con su licenciamiento y verificar el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software, se estableció un esquema metodológico, con los siguientes pasos:

- a) Entendimiento del proceso: Se identificó la normatividad externa y verifiqué en el Sistema de Sistema de Gestión de Calidad “Isolucion”, las políticas, procesos, procedimientos y documentación, relacionados con el licenciamiento de software y se realizaron entrevistas con el personal encargado de atender la auditoría.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció el plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- c) Obtención y análisis de la información: Se realizó la solicitud de información relacionada con el licenciamiento de software a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como a la Secretaría General, revisión de la información remitida.
- a) Ejecución de pruebas: Desarrollo de pruebas de verificación diseñadas y realización de entrevistas con el profesional asignado para atender la auditoría.
- b) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la evaluación realizada.
- d) Seguimiento a las observaciones presentadas en el informe de la vigencia anterior 2019, lo anterior, teniendo en cuenta que no se suscribió y presento un plan de mejoramiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas responsable de la ejecución de las acciones.

VIII. DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORIA.

1. Información Analizada

La Oficina de Control Interno solicitó a las dependencias Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS) y Secretaría General la siguiente información:



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



1.1 Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

- Inventario de licencias (software) y equipos de cómputo (hardware) total y detallado.
- Descripción de la herramienta utilizada para el control de instalación de software en los equipos de la Entidad.
- Políticas, normas, manuales, procedimientos, formatos relacionados con el licenciamiento e instalación de software

1.2 Secretaria General

- Inventario de software y equipos de cómputo (hardware) total y detallado.
- Manual y/o procedimiento para asignación de inventarios al personal de la entidad

1.3 Información solicitada en las entrevistas de evaluación realizadas con el personal de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y la Secretaria General.

La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante memorando del 28 de marzo de 2020 dio respuesta a la correspondiente solicitud así: en un archivo en Excel y pdf denominado “*control interno*” y a la información relacionada con los inventarios de software y hardware en el archivo denominado “EI INVENTARIO ES ADMINISTRADO POR EL AREA DE ALMACEN.doc”.

Así mismo, la Secretaria General envió el inventario de software y hardware registrado en el sistema SIIGO, mediante correo electrónico del día 10 de marzo de 2020 en un archivo en Excel denominado “*INVENTARIO ACTIVOS 31 DIC 2019 Software Y Hardware.xlsx*”.

Con base en la información recibida y en las entrevistas realizadas se procedió a realizar la siguiente verificación, el resultado es el siguiente:

2.1 Administración del Software con su licenciamiento



Observación No. 1 – Falta de procedimientos, manuales, instructivos formalizados en el SGC para la administración del software con su licenciamiento

Descripción o situación encontrada:

De acuerdo a la información remitida, las entrevistas realizadas y las pruebas de validación ejecutadas, se identificó:

La administración del software con su licencia es una actividad realizada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas quien se encarga de:

- ✓ Recibir el software con su licencia.
- ✓ Administración y custodia de las licencias
- ✓ Llevar una relación del software adquirido con sus licencias, el cual esta implementado en la herramienta Excel.
- ✓ La instalación de todo tipo de software o aplicaciones sean con licencia o de libre distribución en los equipos de cómputo de la Entidad.
- ✓ Manejar la relación del software estándar a instalar en cada equipo de cómputo.
- ✓ Configurar e instalar el software en cada equipo de cómputo.
- ✓ Controlar el software instalado en cada equipo de cómputo con la herramienta PCsecure

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

No se evidencio la existencia de políticas, procedimientos, manuales y/o Instructivos en el Sistema de Gestión de Calidad para la administración del software con sus licencias.

La Superintendencia no tiene establecido un documento formal para el manejo de las licencias, por lo que su aplicación no resulta obligatoria para las personas que llevan a cabo este proceso.

Descripción del riesgo:



1. Administración inadecuada en los procesos
2. Pérdida de control en la administración de los componentes tecnológicos.

Recomendaciones:

Definir, documentar e implementar políticas y procedimientos asociados a la administración del software con sus licencias en la Superintendencia con el fin de segregar funciones y generar actividades de control y supervisión que permitan garantizar su adecuado manejo.

2.2 Inventario del Software con su licenciamiento

Observación No. 2 – Actividades no formalizadas en el SGC para la gestión de inventarios de software licenciado y de uso libre - Observación compartida con la Secretaria General

Descripción o situación encontrada:

De acuerdo a la información remitida, las entrevistas realizadas y las pruebas de validación ejecutadas, se identificó:

El inventario del software adquirido es manejado por la Secretaria General a través del sistema SIIGO en el módulo de activos fijo.

La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas por ser el área encargada de la administración de los recursos tecnológicos de la Supersolidaria y del control del software instalado en los equipos de cómputo, para la ejecución de sus actividades maneja como control:

- ✓ Un inventario del software adquirido con sus licencias, el cual lo lleva en un archivo Excel.
- ✓ Una relación del software estándar a instalar en cada equipo de cómputo.
- ✓ No se cuenta con una relación del software de versión libre que está permitido y la documentación de las condiciones que da el fabricante para su uso

En la revisión realizada a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas se observó:

1. Solamente reportaron las licencias adquiridas de Microsoft.

• VERSIONES DE OFFICE

LICENCIA	MODELO	CANTIDAD
office standard	2019	95
office standard	2016	70
office PROFESIONAL PLUS	2016	81
office standard	2013	40
office standard	2010	15

• SISTEMA OPERATIVO SERVIDORES

LICENCIAS SO SERVER	CONTRATADAS
WINDOWS SERVER 2008	3
WINDOWS SERVER 2012	12
WINDOWS SERVER DATACENTER 2019	80

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

2. No se reportó el total de licencias de software que tiene la entidad para su operación.

En la entrevista realizada con el funcionario de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, encargado de atender la visita de auditoría el día 06 de marzo de 2020, se verifico el inventario total de licencias teniendo como base el inventario suministrado en el año 2019 evidenciando que la entidad cuenta con las siguientes licencias:

NOMBRE	CANTIDAD	DESCRIPCION	USO
WINDOWS SERVER ENTERPRISE 2008 R2	2	Sistema operativo servidor	Centro de cómputo - Servidores
OFFICE STANDARD 2010 OLP NL 00V	75	Software de oficina	Equipos de escritorio
OFFICE PRO PLUS 2010 OLP NL 00V	15	Software de oficina	Equipos de escritorio
WINDOWS SERVER STANDARD 2008 R2	1	Sistema operativo servidor	Centro de cómputo - Servidores
Office Standard 2013	40	software de oficina	Equipos de escritorio



NOMBRE	CANTIDAD	DESCRIPCION	USO
Office 2016 Stándar	20	software de oficina	Equipos de escritorio
SQL server Stándard core 2016	8	base de datos	Centro de cómputo - Servidores
Windows server Stándard edición 2012 R2	12	sistema operativo servidor	Centro de cómputo - Servidores
Windows Server Device Cal 2016	130	licencia de conexión a servidor	Centro de cómputo - Servidores
Office Visio 2013	1	Diagramador Flujos	grupo desarrollo
Office Project 2013	1	Diagramador proyectos	grupo desarrollo
Office Professional plus 2016	33	software de oficina	equipos portátiles
Office Professional plus 2016	30	software de oficina	equipos portátiles
Microsoft Project	6	Diagramador proyectos	Equipos de escritorio
OFFICE 2016	40	software de oficina	Equipos de escritorio
OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2016	18	software de oficina	Equipos de escritorio
OFFICE STANDARD 2016	10	software de oficina	Equipos de escritorio
eSigna® Gestor de Expedientes (versión 3.12 a versión 3.14)	1	sistema documental	Centro de cómputo - Servidores
eSigna® Archivo (versión 1.191 a versión 1.10)	1	sistema documental	Centro de cómputo - Servidores
eSigna® Sede Electrónica (incluye licencia eSigna® Procesos) (versión 3.5 a versión 3.6)	1	sistema documental	Centro de cómputo - Servidores
eSigna® Digital Scan (licencia anual sin límite de documentos) (versión 3.1 a versión 3.3.0)	ILIMITADO	sistema documental	Centro de cómputo - Servidores
eSigna® Desktop 1.0.5	ILIMITADO	sistema documental	Equipos de escritorio
eSigna® DocSecure 1.7.2	ILIMITADO	sistema documental	Equipos de escritorio



NOMBRE	CANTIDAD	DESCRIPCION	USO
eSigna® Printer 3.4.0	ILIMITADO	sistema documental	Equipos de escritorio
Oracle Advanced Security - Processor Perpetual	6	Proporciona encriptación para proteger los datos sensibles contra el acceso no autorizado	Centro de cómputo - Servidores
Oracle Database Enterprise	7	Sistema de gestión de base de datos de tipo objeto-relacional que también soporta la interacción con otros componentes Oracle.	Centro de cómputo - Servidores
Oracle Database Vault	6	Esta herramienta tiene la función bloquear el acceso a la información a cuentas privilegiadas y controlar operaciones sensibles dentro de la base de datos.	Centro de cómputo - Servidores
Oracle Label Security	6	Seguridad multinivel dentro de la base de datos Oracle.	Centro de cómputo - Servidores
Oracle Real Application Clusters	4	Redundancia para nodos de las bases de datos.	Centro de cómputo - Servidores
Oracle Secure Backup	1	Administración de backups cita para bases de datos Oracle.	Centro de cómputo - Servidores
Oracle Business Intelligence	20	Solución de inteligencia de negocios.	Centro de cómputo - Servidores
Oracle Database Appliance	4	Servidor Oracle hiperconvergente.	Centro de cómputo - Servidores
Oracle Database Appliance X3-2	4	Servidor Oracle hiperconvergente	Centro de cómputo - Servidores



NOMBRE	CANTIDAD	DESCRIPCION	USO
		de segunda generación.	
PCSECURE TIMER	60	Para equipos portátiles, temporizador	Equipos de escritorio
PCSECURE	290	Controlador de políticas de seguridad	Equipos de escritorio
Veeam Availability suite 9,5	8	BACKUP SERVIDORES VIRTUALES	Centro de cómputo - Servidores
VMWARE VCENTER SERVER STANDARD 6.0	2	SISTEMA OPERATIVO SERVIDOR	Centro de cómputo - Servidores
SAFIX	1	software de nomina	Centro de cómputo - Servidores
IBExpert Developer Studio	5	Componentes	grupo desarrollo
HELPINATOR ONE USER LICENSE	1	Ayudas Capturador	grupo gascif
TeamViewer 12	6	Conexión remota	grupo gascif
Techsmith camtasia studio-9 windows electronic 1	1	Videos tutoriales	grupo gascif
DEVEXPRESS VCL SUSCRPTION	3	Software de desarrollo	grupo desarrollo
Devexpress Express GridPack	1	Componentes para desarrollo	grupo desarrollo
ALTOVA MISSIONKIT 2016 ENTERPRISE	3	Componentes para desarrollo	grupo desarrollo
DELPHI ZIP COMPONENT ZIPFORGE	3	Componentes para desarrollo	grupo desarrollo
Ibexpert Developer Studio Edition	5	Componentes para desarrollo	grupo desarrollo
Intraweb XIV ultimate	1	Componentes para desarrollo	grupo desarrollo
Iwcgjquery suite	3	Componentes para desarrollo	grupo desarrollo
Iwcgjquery Mobile	3	Componentes para desarrollo	grupo desarrollo





NOMBRE	CANTIDAD	DESCRIPCION	USO
ABBYY PDF Transformer	12	Convertidor pdf	Equipos de escritorio
RAD STUDIO 10.1 UPGRADE USUARIO	2	Software de desarrollo	grupo desarrollo
fortinet	1	Firewall	Centro de cómputo - Servidores
DOCUWARE	1	sistema documental	Centro de cómputo - Servidores
MCAFEE Endpoint Threat Protection	320	Antivirus	Equipos de escritorio
HP Data protector	1	Software de Backups	Centro de cómputo - Servidores
VMWARE VCENTER SERVER STANDARD 6.0	2	Software de virtualización	Centro de cómputo - Servidores
isolución	100	CALIDAD	Centro de cómputo - Servidores
SIIGO	1	INFORMACIÓN CONTABLE DE ACTIVOS FIJOS Y CONTRIBUCIONES	grupo administrativo y financiero
Windows server 2012	2	SISTEMA OPERATIVO SERVIDOR	Centro de cómputo - Servidores
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ORFEO	ILIMITADO	Sistema Documental	Centro de cómputo - Servidores
SOFTWARE FABRICA DE REPORTES	ILIMITADO	Generación de reportes para la supervisión	Centro de cómputo - Servidores
capturador sices	ILIMITADO	Recoger información financiera	Centro de cómputo - Servidores
carga sesconsolida	ILIMITADO	cargar la información a la Base de Datos	Centro de cómputo - Servidores
sicses esfa	ILIMITADO	Recoger la información ESFA	Centro de cómputo - Servidores
seguimiento llamadas gascif	ILIMITADO	Seguimiento a las llamadas de las entidades que no reportaron estados financieros	Centro de cómputo - Servidores



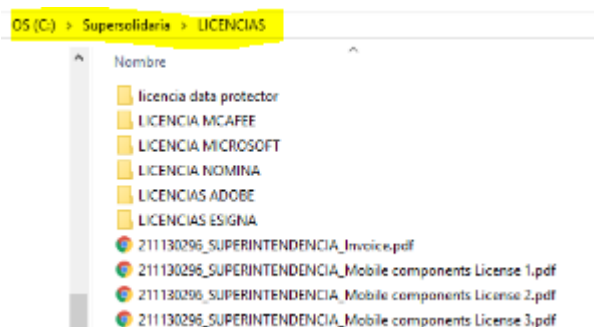
NOMBRE	CANTIDAD	DESCRIPCION	USO
administrador sices	ILIMITADO	administrador de sices	Centro de cómputo - Servidores

Durante la vigencia 2019, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas realizó la adquisición del siguiente software con sus licencias para cubrir el licenciamiento de todos los equipos de cómputo de la entidad y subsanar las observaciones presentadas en la vigencia 2018, así:

NOMBRE	CANTIDAD	DESCRIPCION	USO
OFFICE for Mac Standar 2019 OLP NL 00V	4	Software de oficina	Equipos de Escritorio
OFFICE STANDARD 2019	95	Software de oficina	Equipos de Escritorio
Windows Server Device Cal 2019	296	Licencia de conexión a servidor	Centro de cómputo - Servidores
Windows Server Datacenter Core 2019 2 Licenses (40)	80	Licencia de conexión a servidor	Centro de cómputo - Servidores
Windows Pro DVD Playback	7		

Se evidencia que la Supersolidaria tiene el tipo de licenciamiento con Microsoft bajo la modalidad de licenciamiento de Software AssurancePack Government OLP, este tipo de contrato otorga derecho a las últimas versiones disponibles, su principal característica es que las mismas no vencen o caducan, por otra parte, el licenciamiento Windows server estándar 2012 y 2012 R2 por estar instalado en ambientes virtualizados, permiten la instalación de una licencia en dos máquinas.

En la verificación realizada, se evidenció que las licencias físicas de software, se archivan en una carpeta física, estas son escaneadas en formato .pdf y se guardan en la carpeta digital /Supersolidaria/LICENCIAS, las de Oracle y Windows pueden ser consultadas directamente en los portales web de cada fabricante, la clave de acceso es manejada por el funcionario de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas encargado de su administración y la Jefe de la Oficina.



La Oficina de Control Interno tomo una muestra selectiva de cinco (5) licencias con base en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realizó la verificación de la licencia física y/o en la página web del proveedor, el resultado se muestra en la siguiente tabla:

NOMBRE	Observación OCI
Oracle	La OCI verifico en el portal web de Oracle el licenciamiento y los contratos de servicio de Mantenimiento.
Microsoft	La OCI verifico en el portal web de Microsoft el licenciamiento de los productos adquiridos.
Isolucion	La licencia, se encuentra archivada en la carpeta física y digitalizada en la carpeta compartida del LICENCIAS.
SIIGO	Esta licencia no la tiene la OAPS, se solicitó a la Secretaria General quien hizo llegar el contrato de soporte y mantenimiento que se tiene con el proveedor.
eSigna	La licencia, se encuentra archivada en la carpeta física y digitalizada en la carpeta compartida del LICENCIAS, actualmente está en proceso la adquisición del servicio de soporte, mantenimiento y actualización.

La Oficina de Control Interno solicito a la Secretaria General copia de la licencia y/o contrato de adquisición de del sistema SIIGO, el día 19 de marzo de 2020, informo por medio de correo electrónico que la actualización y mantenimiento del software SIIGO, se realizó mediante contrato No. CD 261 de 2019, el cual incluía la reactivación de la “Licencia de uso de software del producto SIIGO OFICIAL entorno Windows”.

Efectuada la verificación aleatoria, se evidencia que la Supersolidaria, cuenta con las respectivas licencias de uso (o los contratos respectivos con proveedores de aplicaciones) de software (sistema operativo, programas ofimáticos y sistemas de información) instalado en los equipos de cómputo.

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

1. Las licencias del software adquirido por la Supersolidaria no siempre reposan en la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se evidencia que la licencia de SIIGO, no fue entregada por la Secretaria General a esta dependencia.
2. El ingreso de las licencias en el inventario de activos fijos de la entidad no siempre tiene bien especificada su descripción, lo que dificulta su entendimiento.
3. No se cuenta con una relación del software de versión libre que está permitido y la documentación de las condiciones que da el fabricante para su uso, información que a nuestro juicio es importante como elemento de seguridad y control.

Descripción del riesgo:

1. Pérdida de control en la administración de los componentes tecnológicos.
2. Inconsistencia en la información reportada.

Recomendaciones:

1. Definir y documentar la operación del manejo de los inventarios de las licencias y del software de la Superintendencia con el fin de segregar funciones y generar actividades de control y supervisión que permitan garantizar su adecuado manejo.
2. De acuerdo a las buenas prácticas de TIC's, se recomienda que Oficina Asesora de Planeación y Sistemas debe ser la encargada de la administración y custodia del software de la Entidad.

3. La Secretaria General debe remitir a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas copia de los contratos de adquisición y mantenimiento del aplicativo SIIGO y la licencia de uso.
4. Construir un inventario de software libre y documentar las condiciones de uso asociadas a este.

2.3 Instalación del Software en los equipos de computo

Observación No. 3 Falta y desactualización de documentos en el Sistema de Gestión de la Calidad para la instalación de software

Descripción o situación encontrada:

De acuerdo a la información revisada en el Sistema de Gestión de Calidad, la remitida, las entrevistas realizadas y las pruebas de validación ejecutadas, se identificó:

- La instalación de todo tipo de software o aplicaciones sean con licencia o de libre distribución es función exclusiva de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.
- El software permitido en la Supersolidaria es aquel que está debidamente licenciado.
- Se maneja una relación del software estándar instalado en cada equipo de cómputo de la Entidad
- La solicitud de instalación de software a los usuarios en su computador, la realiza el jefe inmediato diligenciando el documento “F_GEIN_015 (Creación, Modificación, Eliminación e Inactivación de usuarios y roles)”.
- Se tiene el documento “D-GEIN-006 INSTRUCTIVO CONFIGURACIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO” que indica los pasos que se deben seguir para la instalación del software en los equipos de la Supersolidaria, sin embargo se observó que el documento se encuentra desactualizado.
- Se tiene el software de seguridad y administración PCsecure instalado en los equipos de la Entidad, el cual permite generar un inventario del software instalado en los equipos de cómputo.
- La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas está implementando la herramienta ITOP, así podrá: llevar un inventario de las licencias usadas y pendientes de diversos productos.

La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas reporto el software estándar que se instala en los equipos de la Entidad y que requiere cada uno de los servidores públicos y/o contratistas, para el cumplimiento de sus funciones como se observa en la siguiente imagen:

SOFTWARE ESTANDAR EN PC
Windows 10 profesional a 64Bits
Office 2016 ESTANDAR
Agente de McAfee
Lexmark Impresión
Software de digitalizacion lexmark scanbak
7zip
pausas activas arl positiva
zoiper (software de telefonía)
esigna docsecure
forticlient
pcsecure

La Oficina de Control Interno tomo como referencia el inventario de equipos de cómputo de la Supersolidaria entregado por la Secretaria General y se seleccionó una muestra aleatoria y selectiva compuesta por catorce (14) equipos, para realizar la verificación del software instalado en cada uno de ellos en compañía de uno de los funcionarios de soportes técnico de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, tomo el registro de los programas instalados de la muestra seleccionada, utilizando la utilidad de Windows "Panel de control\Programas, para validar si el software instalado corresponde efectivamente al software licenciado y autorizado por la Entidad, obteniendo el siguiente resultado:

PLACA	MARCA	OBSERVACIÓN OCI
4903	HP Desk 800G1	El equipo tiene instalado el software estándar reportado por la OAPS, Google Chrome, Suit de Adobe, Mozilla, Adobe Shockwave Player.
4905	HP Desk 800G1	No se entregó la información tomada desde el panel de control.



PLACA	MARCA	OBSERVACIÓN OCI
4910	HP Desk 800 G1	El equipo tiene instalado el software estándar reportado por la OAPS, Adobe Acrobat, Adobe AIR, Adobe Shockwave Player, Mozilla, PDFCreator,
5157	Portatil Lenovo	El equipo tiene instalado el software estándar reportado por la OAPS, Adobe AIR.
5418	HP PRO 400G4 SFF	El equipo tiene instalado el software estándar reportado por la OAPS, Adobe Acrobat reader, Adobe AIR, Adobe Shockwave Player, Mozilla, PDFCreator.
5425	HP PRO 400G4 SFF	El equipo tiene instalado el software estándar reportado por la OAPS, Pdf, Adobe Acrobat reader, Adobe AIR, Firma DIAN, Adobe Flash Player, Adobe Shockwave Player, CertiTool, Mozilla, PDFCreator.
5433	HP PRO 400G4 SFF	El equipo tiene instalado el software estándar reportado por la OAPS, Adobe Acrobat reader, Adobe AIR, Adobe Flash Player, Adobe Shockwave Player, Mozilla, PDFCreator, WinRAR
5511	DELL OPTI PLEX 3050	El equipo tiene instalado el software estándar reportado por la OAPS, Adobe Acrobat reader, Adobe AIR, Adobe Shockwave Player, Mozilla, PDFCreator.
5512	DELL OPTI PLEX 3050	El equipo tiene instalado el software estándar reportado por la OAPS, Adobe Acrobat reader, Adobe AIR, Adobe Shockwave Player, Mozilla, PDFCreator
5709	COMPUMAX	El equipo tiene instalado el software estándar reportado por la OAPS.
5820	COMPUMAX	El equipo tiene instalado el software estándar reportado por la OAPS.
5851	COMPUMAX	El equipo tiene instalado el software estándar reportado por la OAPS.
5863	COMPUMAX	El equipo tiene instalado el software estándar reportado por la OAPS.
5866	COMPUMAX	El equipo tiene instalado el software estándar reportado por la OAPS.



De acuerdo al análisis de los resultados obtenidos, se evidenció que los equipos no tienen instalado software no licenciado, sin embargo se evidencio que unos equipos tienen instalado el software Mozilla, adobe reader y Winzip.

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

1. Se tiene el documento “D-GEIN-006 INSTRUCTIVO CONFIGURACIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO” que indica los pasos que se deben seguir para la instalación del software en los equipos de la Supersolidaria, sin embargo se observó que el documento se encuentra desactualizado.
2. La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas no tiene un inventario del software uso libre y documentado, y del proceso que se realiza para su implementación.

Oportunidad de mejora

1. Construir un inventario de software libre y documentar las condiciones de uso asociadas a este.
2. Actualizar el documento “D-GEIN-006 INSTRUCTIVO CONFIGURACIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO” que indica los pasos que se deben seguir para la instalación del software en los equipos de la Supersolidaria, a las condiciones actuales de la entidad y/o crear los procedimientos, documentos que sean necesarios para el manejo y control en la instalación de software.

2.4 Riesgos

Observación No. 4 - Falta de riesgos Asociados al Licenciamiento de Software

Descripción o situación encontrada:

La Supersolidaria cuenta con el mapa de riesgos y controles de sus procesos; sin embargo, como resultado de la evaluación a los riesgos del proceso de Infraestructura, se observó que este no contempla riesgos ni controles articulados con el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software.

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:



El mapa de riesgos no contempla riesgos asociados ni controles articulados para la Instalación de software no licenciado.

Descripción del riesgo:

1. Inadecuado uso de los recursos tecnológicos.
2. Sanciones económicas

Recomendaciones:

Complementar el mapa de riesgo existente del proceso de Infraestructura, incorporando factores de riesgo relacionados con instalar software sin licencia, junto con el diseño de los controles respectivos.

VII. OPORTUNIDADES DE MEJORA

La oficina de control interno en cumplimiento de sus funciones de revisión y verificación, realizó la respectiva revisión de la información recibida, evidenciando que la Superintendencia de la Economía Solidaria tiene establecidos procedimientos y actividades formales y no formales para el licenciamiento y lleva un control del software instalado en los equipos de cómputo de la Entidad.

Sin embargo, nos permitimos dejar a consideración de la entidad las siguientes oportunidades de mejora que le permitan fortalecer la administración del software con sus licencias.

- Crear procedimientos administrativos para la administración del software licenciado y de uso libre.
- Construir el inventario de software libre autorizado, documentando el tipo de licenciamiento y los soportes que indique las condiciones de utilización del mismo.
- Agilizar el proceso de implementación de la herramienta ITOP con el propósito de disponer de una adecuada administración del recurso tecnológico (software) y un inventario actualizado del mismo de manera automática.

- Identificar los riesgos asociados que frente a la administración del software con u licenciamiento y cumplimiento de normas de uso de software que pudieran existir, analizando sus causas, garantizando su administración y la formulación de controles efectivos, para que sean incluidos dentro del mapa de riesgos de la Supersolidaria.

VIII. CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación al software con su licenciamiento, la oficina de Control Interno encuentra que la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas lleva un control adecuado del software con su licenciamiento.

De la muestra tomada, se evidencio que no se encuentra instalado en los equipos ningún software pirata.

El software instalado en los equipos de cómputo de la Supersolidaria, se encuentra debidamente licenciado y conto las respectivas licencias de uso para su funcionamiento, las cuales se encontraron legalizadas.

Se evidenció que faltan documentos como políticas, procedimientos, manuales en el sistema de Gestión de Calidad, que permitan una adecuada administración y control del software con su licenciamiento.

Finalmente y de considerarlo pertinente, se solicita dar respuesta por este mismo medio y sobre este mismo expediente, sobre las observaciones incluidas en el presente informe de auditoría, respecto de situaciones o soportes que de manera objetiva puedan modificar algunas de las evidencias presentadas; dicha replica deberá ser presentada a más tardar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a partir de la fecha de remisión.

Una vez concluido este término, el presente informe será remitido al Superintendente de la Economía Solidaria, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 2.2.21.4 del Decreto 1083 de 2015, junto con el formato “F-COIN-016 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento”, para que se realice la suscripción del Plan de Mejoramiento correspondiente por parte del líder del proceso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de remisión.

IX. RESUMEN DE OBSERVACIONES

No	OBSERVACIONES	REPETITIVO
1	Falta de procedimientos, manuales, instructivos formalizados en el SGC para la administración del software con su licenciamiento.	NO
2	Actividades no formalizadas en el SGC para la gestión de inventarios de software licenciado y de uso libre - Observación compartida con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	NO
3	Falta y desactualización de documentos en el Sistema de Gestión de la Calidad para la instalación de software	NO
4	Falta de riesgos Asociados al Licenciamiento de Software	NO

Cordialmente,

(Original Firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Alexandra Triviño Martínez



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1

